

PROGRAMA DE ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACION DE CALLE

Montevideo, 30 de agosto de 2016.-

Para: DIGESE

De: División de Coordinación de Programas para Personas en Calle.

Asunto: Modificación item 31 pliego Centros Nocturnos.

Por la presente se deja constancia de que el item 31 del pliego de la Licitación de Centros Nocturnos queda sin efecto.

Se detalla a continuación la nueva redacción correspondiente al numeral de referencia que contiene las correcciones precisas para su publicación:

31.CRITERIOS Y FORMA DE TRANSFERENCIA DE FONDOS

El presupuesto total del llamado:

- SIN APORTES PATRONALES Y SIN ALQUILER asciende a la suma de hasta **\$ 209.489.306** (pesos uruguayos doscientos nueve millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos seis)
- CON APORTES PATRONALES Y SIN ALQUILER asciende a la suma de hasta **\$ 231.428.498** (pesos uruguayos doscientos treinta y un millones cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y ocho)
- SIN APORTES PATRONALES Y CON ALQUILER asciende a la suma de hasta **\$ 229.845.146** (pesos uruguayos doscientos veintinueve millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cuarenta y seis)

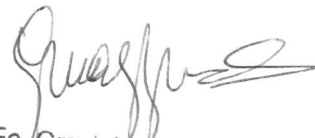
-CON APORTES PATRONALES Y CON ALQUILER asciende a la suma de hasta **\$ 251.784.338** (pesos uruguayos doscientos cincuenta y un millones setecientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho) de acuerdo al siguiente detalle:

OSCS Y/O Cooperativas de Trabajo Programa CALLE		Monto Total			
Ubicación	Cantidad	S/APORTE PATRONAL - S/ALQUILER	C/APORTE PATRONAL - S/ALQUILER	S/APORTE PATRONAL - C/ALQUILER	C/APORTE PATRONAL - C/ALQUILER
Montevideo (NIVEL 1)	20	137.504.440	151.925.560	150.637.240	165.058.360
Montevideo (NIVEL 2)	6	41.251.332	45.577.668	45.191.172	49.517.508
Interior	3	20.625.666	22.788.834	22.595.586	24.758.754
Medio camino	2	10.107.868	11.136.436	11.421.148	12.449.716
TOTAL	25	209.489.306	231.428.498	229.845.146	251.784.338

A todos los efectos el resto del texto permanece en acuerdo a las condiciones establecidas en la publicación del día que se adjunta al acto de apertura el 29 de agosto de dicho año.



Director (e) Lic. F.S. Federico Guerrero
División de Coordinación de Programas
para Personas en Situación de Calle



Ec. Graciela Mazzuchi
Directora General
Ministerio de Desarrollo Social